

## Aplica IETAM supuesto de Ley que permite sesionar con Consejeros y Representantes que asistan

09/08/2018

Luego de que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), José Francisco Salazar Arteaga, diera el pase de lista correspondiente a la Sesión Número 41 Extraordinaria, determinó que no existía quórum para el desarrollo de la misma, por lo que el Consejero Presidente del Consejo General, Mtro. Miguel Ángel Chávez García, convocó a una nueva sesión para el domingo 09 de septiembre de 2018 a las 10:00 horas.

Lo anterior, con fundamento en el Artículo 109 párrafo 1 y 3 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, que establecen que para que el Consejo General pueda sesionar, es necesario que estén presentes al menos 4 consejeros. En el supuesto de que no sea así, la sesión tendrá lugar dentro de las 24 horas siguientes con los consejeros y representantes que asistan.

Además, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 107 de la Ley Electoral del Estado y 12 del Reglamento de Sesiones, el Consejero Presidente de este organismo público local electoral, convocó de nueva cuenta a la y los integrantes de este Consejo General, por lo que instruyó a la Secretaría Ejecutiva llevara a cabo la formalización de la misma.

Al respecto, el Maestro Chávez García, en entrevista explicó que esta nueva realidad forma parte de la vida de este Instituto ante la ausencia de tres de los consejeros que concluyeron su encargo, por lo que se tiene la necesidad de actuar conforme al párrafo tercero de la ley electoral local.

Mencionó que el proceso de designación de las tres Consejerías está en manos del Instituto Nacional Electoral (INE), que de acuerdo al Artículo 95 de la Ley Electoral estatal, es responsabilidad de su Consejo General determinarlo así conforme a los requisitos y procedimientos previstos en la Constitución Federal y en la Ley General.

Cabe recordar que el 28 de mayo de 2018, el Consejo General emitió el Acuerdo INE/CG505/2018, por el cual se aprobó como fecha límite el 1 noviembre de 2018 para designar a las y los Consejeros Electorales de los OPL de 13 estados, entre los que se encuentra Tamaulipas y será hasta entonces que las sesiones del IETAM se desarrollarán bajo este supuesto de la ley.

En este sábado se contó con la asistencia de la Consejera, Nohemí Argüello Sosa, Óscar Becerra Trejo y el propio Consejero Presidente, en tanto, que la Consejera María de los Ángeles Quintero Rentería, no asistió pues cuenta con el derecho de licencia de maternidad.

En esta Sesión Número 41, el Consejo General sometería a votación el proyecto de acuerdo mediante el cual se realiza la asignación de las Regidurías según el Principio de Representación Proporcional, correspondiente a los municipios de Abasolo, Altamira, Ciudad Madero, Cruillas, González, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Jaumave, Matamoros, Nuevo Laredo, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, Tampico, Tula, Valle Hermoso y Victoria, Tamaulipas.

Un segundo punto pospuesto, es el proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la destrucción del Material Electoral, utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016.

